



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 104480	
2. Válido hasta	
23-jul.-20	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)
TECOVAS, INC.	VAQUERAS, S.A. DE C.V.

3a. País de destino	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5. Condiciones especiales	
6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCADÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)		11a. Total exportado / Cupo					
1		PITÓN		BOTA TERMINADA									
Python reticulatus				II W.		250 P A R E S							
12. País de origen* INDONESIA		Permiso No. 17169/IV/SATS-LNI/2017		Fecha 31-ago.-17		12a. País de la última reexportación E.U.A.		No. de certificado 17US62929C/4		Fecha 17-nov.-17		12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***	
2		XXXXXXXXXXXX				xxx		xxx					
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***	
3													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***	
4													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***	
5													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***	

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
DIRECTORA GENERAL	
MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY	
Ciudad de México	23-ene.-20
LUGAR	FECHA
FIRMA	
ESTAMPILLA CITES	

14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA		15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.	
Unidad	Cantidad	FECHA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
FIRMA		Sello y cargo oficial	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104480.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el